

**Informe de Auditoría**

**TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(Fondo en Liquidación)**

**Estados Financieros Intermedios**

**correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de  
2013 al 28 de noviembre de 2013**



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
Torre Picasso  
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1  
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax: 915 727 300  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 28 de noviembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 28 de noviembre de 2013. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 28 de noviembre de 2013 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 28 de noviembre de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 28 de noviembre de 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

22 de abril de 2014

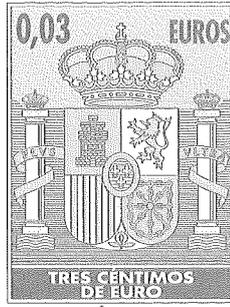
Año 2014 N° 01/14/07618  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Francisco J. Fuentes García

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211884

**TDA 11,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**  
Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de  
enero y el 28 de noviembre de 2013



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211885

## ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
  - Balance de situación
  - Cuenta de pérdidas y ganancias
  - Estado de flujos de efectivo
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - Notas
  - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211886

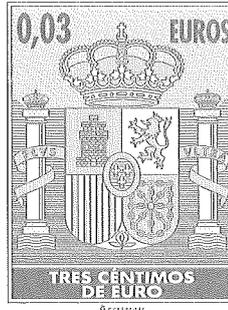
### TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 28 de noviembre de 2013 y balance de situación al 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	43.550
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	6	-	43.550
Derechos de crédito		-	43.550
Participaciones hipotecarias		-	42.992
Activos dudosos		-	558
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		-	19.675
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	6	-	10.562
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	1.218
Derechos de crédito		-	9.343
Participaciones hipotecarias		-	9.043
Activos dudosos		-	242
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	43
Intereses vencidos e impagados		-	15
Otros activos financieros		-	1
Otros		-	1
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	-	9.113
Tesorería		-	9.113
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	63.225



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211887

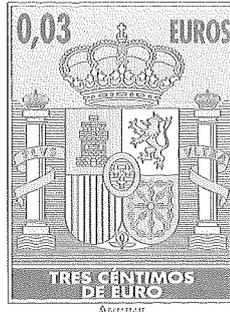
**TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

Balance de situación intermedio al 28 de noviembre de 2013 y balance de situación al 31 de diciembre de 2012

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	52.725
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	8	-	52.725
Obligaciones y otros valores negociables		-	46.135
Series no subordinadas		-	19.735
Series subordinadas		-	26.400
Deudas con entidades de crédito		-	6.590
Préstamo subordinado		-	6.590
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		-	10.500
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	8	-	9.413
Obligaciones y otros valores negociables		-	9.345
Series no subordinadas		-	9.285
Intereses y gastos devengados		-	60
Deudas con entidades de crédito		-	68
Otras deudas con entidades de crédito		-	38
Intereses y gastos devengados		-	30
Intereses vencidos e impagados		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		-	1.087
Comisiones		-	1.068
Comisión sociedad gestora		-	5
Comisión variable - resultados realizados		-	1.063
Otros		-	19
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		-	63.225



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211888

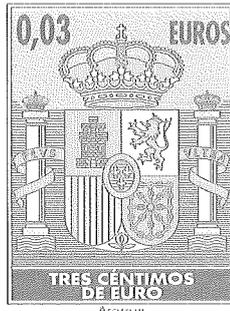
### TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
1. Intereses y rendimientos asimilados	827	2.052
Derechos de crédito	792	1.989
Otros activos financieros	35	63
2. Intereses y cargas asimilados	(253)	(880)
Obligaciones y otros valores negociables	(179)	(714)
Deudas con entidades de crédito	(74)	(166)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	574	1.172
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(574)	(1.192)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(7)	(3)
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora	(15)	(32)
Comisión variable – resultados realizados	(552)	(1.157)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	20
Deterioro neto de derechos de crédito	-	20
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211889

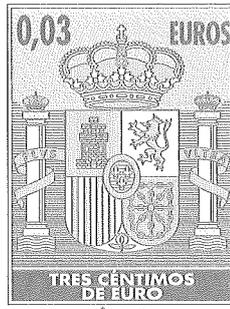
## TD A 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.068)</b>	<b>(174)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		567	1.068
Intereses cobrados de los activos titulizados		868	2.075
Intereses pagados por valores de titulización		(239)	(905)
Intereses cobrados de inversiones financieras		36	82
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(98)	(184)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(1.635)	(1.242)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(20)	(33)
Comisiones variables pagadas		(1.615)	(1.209)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>(8.045)</b>	<b>(350)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(1.448)	(348)
Cobros por amortización de derechos de crédito		53.972	14.224
Pagos por amortización de valores de titulización		(55.420)	(14.572)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(6.597)	(2)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(6.590)	-
Otros deudores y acreedores		(7)	(2)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(9.113)</b>	<b>(524)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	9.113	9.637
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	9.113



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211890

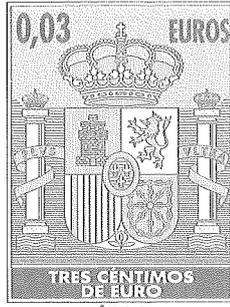
## TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211891

## **TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013**

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

#### **a) Constitución y objeto social**

TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (en adelante “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 24 de enero de 2000, agrupando inicialmente un importe total de participaciones hipotecarias de 660.512.310,47 euros (Nota 6). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos, fue el 1 de febrero de 2000.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 20 de enero de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 660.600.000 euros (Nota 8).

Con anterioridad a la liquidación del Fondo, el activo del Fondo estaba integrado por participaciones hipotecarias emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell), Caixa d’Estalvis de Tarragona - Caixa Tarragona (actualmente Catalunya Banc), Caixa d’Estalvis de Terrassa - Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA) y Caixa d’Estalvis de Manresa - Caixa Manresa (actualmente Catalunya Banc).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupó y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de participaciones de préstamos hipotecarios adquiridos de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211892

#### b) Duración del Fondo

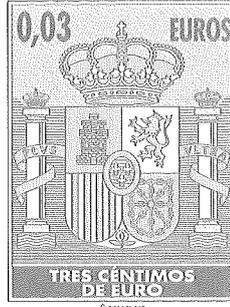
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en las cuentas de reinversión y en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 19 de julio de 2013 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- Que de conformidad con lo dispuesto en la estipulación vigésimo cuarta de la escritura de constitución del Fondo y los apartados II.11.5 y III.11 del Folleto Informativo verificado por la CNMV, el día 20 de enero de 2000, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando la venta de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (vii) de la estipulación vigésimo primera de la escritura de constitución del Fondo.
- Que a 30 de junio de 2013, el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias emitidas era inferior al 10% del saldo inicial.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211893

- Que, en la fecha de pago, que tendrá lugar el próximo 26 de julio de 2013, podrán ser atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (vii) de la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.
- En consecuencia con lo anterior, se inicia el proceso de liquidación del Fondo que consistirá en:
  1. Comunicar a la agencia de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
  2. Enajenar las participaciones hipotecarias, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo, a estos efectos, estaba previsto que el administrador de las participaciones hipotecarias cedidas al Fondo ejercite el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
  3. En la fecha de pago, 26 de julio de 2013, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación 21 de la escritura de constitución del Fondo.
  4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
  5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior, Fondo se liquidó el 26 de julio de 2013

El Fondo se extinguió el 28 de noviembre de 2013.

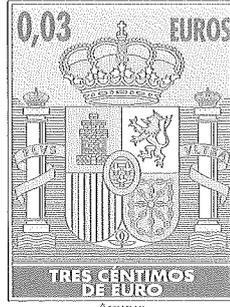
### c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago tenían su origen en:

- 1: Ingresos obtenidos de las participaciones hipotecarias en concepto de principal e intereses corrientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211894

2. Importe en concepto de avance técnico solicitado a los emisores y no reembolsado.
3. Rendimientos de los saldos de la cuenta de tesorería y de las cuentas de reinversión.
4. En su caso, otros ingresos procedentes de los prestatarios por conceptos distintos a principal e intereses corrientes de los préstamos hipotecarios participados.
5. En su caso, las disposiciones de las líneas de liquidez.
6. El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

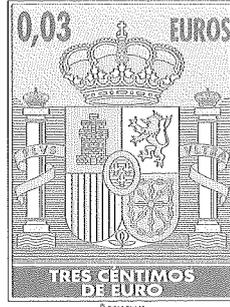
**d) Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo fueron aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e impuestos. Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, la remuneración establecida para los avales sobre las cantidades depositadas en las cuentas de reinversión, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
3. Pago de intereses de los Bonos de la Clase A.  
  
Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Clase A. En caso de que los recursos disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los bonos proporcionalmente al saldo nominal pendiente de los mismos.
4. Pago de intereses de los Bonos B. Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los recursos disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los bonos proporcionalmente al saldo nominal pendiente de los mismos.
5. Amortización de los Bonos de la Clase A.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211895

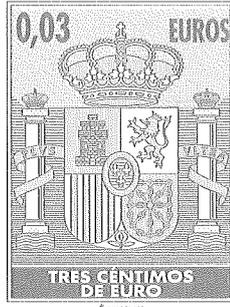
6. Dotación del fondo de reserva, hasta que alcance el nivel mínimo.
7. Amortización de los Bonos B.
8. Dotación al fondo de impagados.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
10. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
11. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
12. Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.
13. Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
14. Amortización del Préstamo Participativo.
15. Remuneración variable del Préstamo Participativo (comisión variable de las entidades emisoras).

#### Otras reglas

- i) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  1. Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
  3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211896

- ii) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los préstamos subordinados, remuneración variable del préstamo participativo y la amortización de los saldos dispuestos de la línea de liquidez, tendrá carácter individual para cada emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el contrato de gestión interna individualizada.
- iii) Los saldos dispuestos de la línea de liquidez se reembolsarán en cada fecha de cobro del Fondo.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora recibió una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,0505% del saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago inmediatamente anterior.

**f) Administrador de los derechos de crédito**

Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell), Caixa Tarragona (actualmente Catalunya Banc), Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA), Caixa Manresa (actualmente Catalunya Banc), no percibieron remuneración alguna en contraprestación a los servicios que llevan a cabo como administradores de los derechos de crédito.

**g) Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, "el I.C.O."), un contrato de agencia financiera, que tenía las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.



CLASE 8.ª



OL6211897

- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.

El agente de pagos recibió una remuneración igual a 1.502,53 euros trimestrales, pagaderos en cada fecha de pago, más el 0,003% del saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias en cada fecha de pago.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's a I.C.O., con fecha 13 de agosto de 2012 se procedió a sustituir a I.C.O. en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

#### **h) Contraparte de los préstamos subordinados**

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell), Caixa d'Estalvis de Tarragona (actualmente Catalunya Banc), Caixa d'Estalvis de Terrassa (actualmente Grupo BBVA) y Caixa d'Estalvis de Manresa (actualmente Catalunya Banc), dos préstamos subordinados y un préstamo participativo.

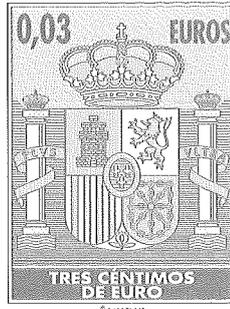
#### **i) Normativa legal**

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.ª



OL6211898

#### j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

#### a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 28 de noviembre de 2013 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2013 el Consejo de Administración ha acordado la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

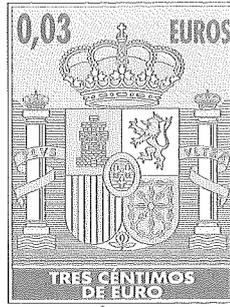
Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 28 de noviembre de 2013. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 28 de noviembre de 2013.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.



CLASE 8.ª



0L6211899

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

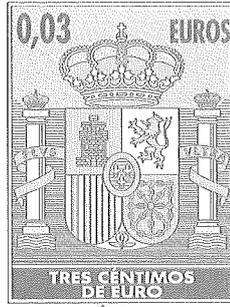
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

**c) Comparación de la información**

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211900

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 26 de julio de 2013 y se extinguió el 28 de noviembre de 2013, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 28 de noviembre de 2013. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2013 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 26 de julio de 2013, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 28 de noviembre de 2013, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 26 de julio de 2013.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 26 de julio de 2013, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 28 de noviembre de 2013.

#### **d) Agrupación de partidas**

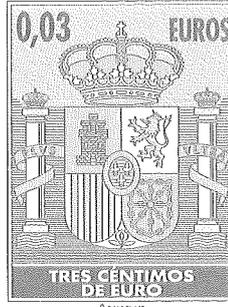
En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

#### **e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211901

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

#### a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los Bonos, tuvo lugar el 26 de julio de 2013. Con fecha 28 de noviembre de 2013 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### c) Corriente y no corriente

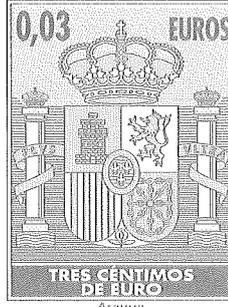
Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211902

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

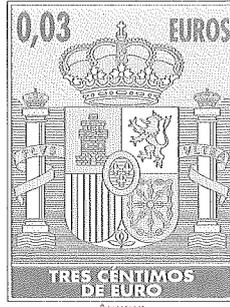
**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211903

### g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

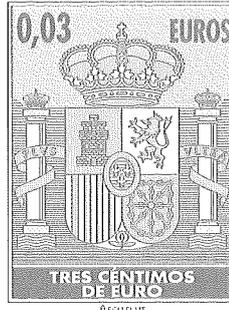
Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211904

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### Cancelación

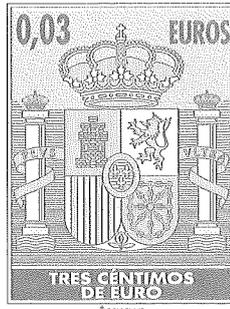
La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

### **h) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211905

**i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

**j) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211906

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

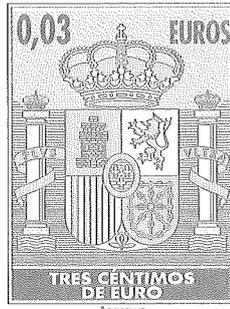
- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211907

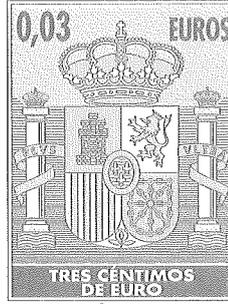
- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6211908

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211909

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

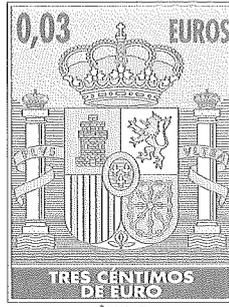
- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, línea de liquidez, subordinado etc...).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211910

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

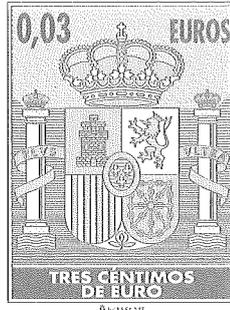
### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211911

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 28 de noviembre de 2013 y al cierre del ejercicio 2012:

	Miles de euros	
	2012	2012
Derechos de crédito	-	52.893
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	1.218
Otros activos financieros	-	1
Efectivo y otros activos líquidos	-	9.113
<b>Total riesgo</b>	<b>-</b>	<b>63.225</b>

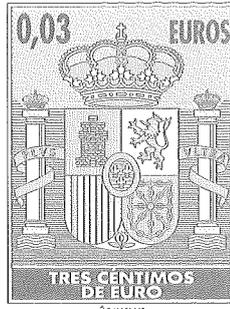
## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 28 de noviembre de 2013 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 26 de julio de 2013. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2012		Total
No corriente	Corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	1.218	1.218
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	42.992	9.043	52.035
Activos dudosos	558	242	800
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	43	43
Intereses venidos e impagados	-	15	15
	<b>43.550</b>	<b>10.561</b>	<b>54.111</b>
Otros activos financieros			
Otros	-	1	1
	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211912

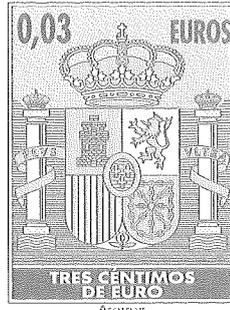
## 6.1 Derechos de crédito

Las participaciones hipotecarias tenían las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un título múltiple representativo de las participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2012 era de 3,36%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El Fondo tiene derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las participaciones hipotecarias. Los pagos a realizar por la entidad emisora al Fondo se realizan en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia entidad emisora o en aquella otra cuenta que el Fondo notifique a la entidad emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispone en el agente financiero, de acuerdo con lo previsto en el contrato de servicios financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realiza todos los pagos en fecha de pago.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales participaciones.
- Las participaciones hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones representadas en un título múltiple se encuentran depositadas en Barclays Bank PLC.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211913

- Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma entidad y se cumpla el siguiente punto.
  - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
  - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
  - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 31 de agosto de 1999.
- Las participaciones hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 1 de febrero de 2000.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias emitidas, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las participaciones hipotecarias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211914

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el tipo de interés de referencia para los bonos, más (ii) un diferencial de 0,55%.

Por otro lado, en cada fecha de pago, el Fondo abona a cada emisor la diferencia positiva de tipos de interés, que se denomina remuneración variable del préstamo participativo.

Tal y como refleja el folleto, en general, cada Emisor, respecto a los préstamos que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial.
- (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

El contrato se terminó en la fecha de disolución del Fondo.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y del ejercicio anual 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2013			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	52.035	-	(52.035)	-
Activos dudosos	800	-	(800)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	43	792	(835)	-
Intereses vencidos e impagados	15	-	(15)	-
	<u>52.893</u>	<u>792</u>	<u>(53.685)</u>	<u>-</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211915

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	66.103	-	(14.068)	52.035
Activos dudosos	820	-	(20)	800
Intereses y gastos devengados no vencidos	57	2.061	(2.075)	43
Intereses vencidos e impagados	69	-	(54)	15
	<u>67.049</u>	<u>2.061</u>	<u>(16.217)</u>	<u>52.893</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han clasificado derechos de crédito como fallidos.

Al 31 de diciembre de 2012 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,60%, no existiendo cartera al 28 de noviembre de 2013 tras su amortización.

Al 31 de diciembre de 2012 el tipo de interés medio de la cartera fue del 3,36% con un tipo máximo de 5,49% y mínimo del 1,5%, no existiendo cartera al 28 de noviembre de 2013 tras su amortización.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 792 miles de euros (2012: 1.989 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 28 de noviembre de 2013 (2012: 43 miles de euros), ni intereses vencidos e impagados (2012: 15 miles de euros registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y el ejercicio 2012 no se realizaron reclasificaciones de activos.

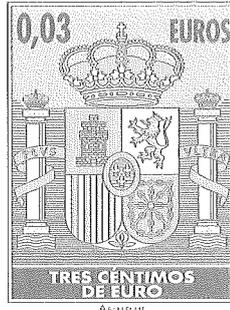
## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 28 de noviembre de 2013 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 9.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Ni al 28 de noviembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211916

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 28 de noviembre de 2013 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 26 de julio de 2013. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2012		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	19.735	9.285	29.020
Series subordinadas	26.400	-	26.400
Intereses y gastos devengados	-	60	60
	<u>46.135</u>	<u>9.345</u>	<u>55.480</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	6.590	-	6.590
Otras deudas con entidades de crédito	-	38	38
Intereses y gastos devengados	-	30	30
	<u>6.590</u>	<u>68</u>	<u>6.658</u>

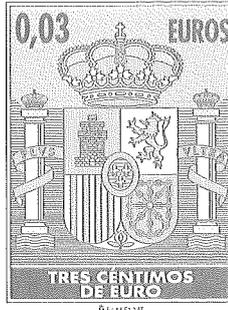
### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de unas series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	660.600.000 euros.	
Número de bonos	6.606:	793 Bonos Serie A1 1.189 Bonos Serie A2 4.360 Bonos Serie A3 264 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	100.000 euros.	
Interés variable	Bonos Serie A1: Bonos Serie A2: Bonos Serie A3: Bonos Serie B:	Euríbor 3 meses Euríbor 3 meses + 0,14% Euríbor 3 meses + 0,29% Euríbor 3 meses + 0,50%
Forma de pago	Trimestral.	
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.	



CLASE 8.<sup>a</sup>

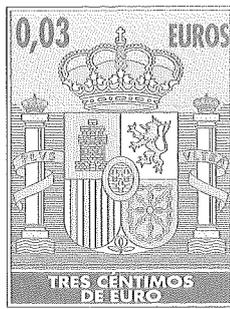


OL6211917

Fecha de inicio del devengo de intereses	1 de febrero de 2000.
Fecha del primer pago de intereses	26 de abril de 2000.
Amortización	<p>La amortización de los Bonos A1 se realiza mediante 3 pagos semestrales consecutivos de principal, el primero de los cuales se produjo el 26 de julio de 2000, y el último el 26 de julio de 2001. Esta serie se amortizó definitivamente en esta última fecha de pago.</p> <p>La amortización de los Bonos A2 se realizó mediante un sólo pago de principal en fecha 27 de enero de 2003.</p> <p>La amortización de los Bonos A3 está sujeta al ritmo de amortización de los préstamos participados y comenzó su amortización una vez amortizadas las Series A1 y A2, esto es, a partir del 27 de enero de 2003. La amortización de los préstamos participados se transfiere a los bonos de la Serie A3 con carácter trimestral.</p> <p>En cada fecha de pago a partir del 27 de enero de 2003, incluida, o, en su caso, con posterioridad a dicha fecha, una vez concluida la total amortización de los Bonos de las Series A1 y A2 y una vez que se hayan amortizado por completo los saldos de la línea de liquidez, la cantidad que se destina a la amortización de los bonos es la menor de las siguientes cantidades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>la diferencia en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias no fallidas; y</li><li>los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguiente conceptos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Gastos e impuestos.</li><li>- Comisión a la Gestora.</li><li>- Pago de intereses a los Bonos A1, A2 y A3.</li><li>- Pago de intereses a los Bonos B.</li></ul></li></ol> <p>La amortización de los Bonos B comienza sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos A.</p> <p>El vencimiento de los bonos se produce en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.</p>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211918

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de Octubre de 2014.  
inexistencia de amortizaciones anticipadas

Acumulación de amortizaciones

En el caso excepcional de que por insuficiencia de recursos disponibles del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en la Nota 1, una parte del principal de un bono de cualquiera de las Series A1 y A2 hubiera quedado sin amortizar en su fecha prevista, la cantidad no amortizada se abonará en la siguiente fecha de pago en que sea posible. Dicho saldo no amortizado devengará intereses calculando al tipo de interés de referencia que devengue cada clase de bono.

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y el ejercicio de 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	29.020	26.400
Amortización	(29.020)	(26.400)
Saldo final	-	-

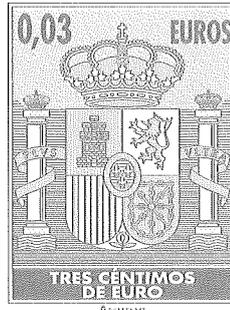
	Miles de euros	
	2012	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	43.591	26.400
Amortización	(14.571)	-
Saldo final	29.020	26.400

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y estaban dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211919

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 179 miles de euros (2012: 714 miles de euros), no existiendo importe de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2012: 60 miles de euros, registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y durante 2012 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2013	2012
Serie A1	-	-
Serie A2	-	-
Serie A3	0,49%	0,49%
Serie B	0,70%	0,70%

La agencia calificadora fue Moody's Investors Service España, S.A.

- El nivel de calificación inicial fue de Aaa para los Bonos A1, A2 y A3 y de A2 para los Bonos de la serie B.

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 1 de febrero de 2000, el Fondo recibió dos préstamos subordinados y un préstamo participativo de las entidades emisoras de participaciones hipotecarias por importe total de 20.751 miles euros.

Las características de los anteriores préstamos se detallan a continuación:

### PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por:

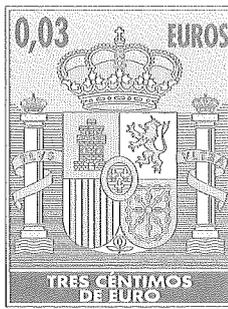
	Miles de euros
- Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	718
- Caixa Tarragona (actualmente Catalunya Banc)	432
- Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA)	408
- Caixa Manresa (actualmente Catalunya Banc)	342
Saldo inicial	1.900

Saldo al 31/12/2012 y 28/11/2013

Completamente amortizado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211920

### PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
- Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	383
- Caixa Tarragona (actualmente Catalunya Banc)	231
- Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA)	218
- Caixa Manresa (actualmente Catalunya Banc)	183
Saldo inicial	<u>1.015</u>

Saldo al 31/12/2012 y 28/11/2013

Completamente amortizado.

### PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
- Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	6.956
- Caixa Tarragona (actualmente Catalunya Banc)	4.102
- Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA)	3.567
- Caixa Manresa (actualmente Catalunya Banc)	3.211
Saldo inicial	<u>17.836</u>

Saldo al 28 de noviembre de 2013

Completamente amortizado.

Saldo al 31 de diciembre de 2012

6.590 miles de euros.

Finalidad:

Dotación inicial del fondo de reserva.

Amortización:

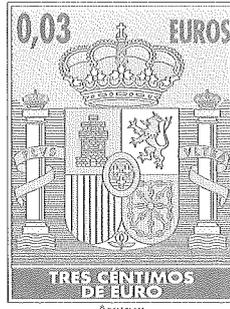
Se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva.

Remuneración:

Debido al carácter subordinado del préstamo participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las participaciones hipotecarias, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos, la remuneración del préstamo participativo tiene dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los prestamistas:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211921

- “Remuneración fija”: El saldo nominal pendiente del préstamo participativo devenga un tipo de interés variable igual al tipo de referencia de los bonos (Euribor 3 meses) más 1,75%.
- “Remuneración variable”: Sólo es abonada a los prestamistas en una concreta fecha de pago, en el supuesto de que los recursos disponibles en dicha fecha de pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo. Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las participaciones hipotecarias agrupadas en el Fondo emitidas por cada prestamista inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.

Asimismo, los emisores han concedido al Fondo una línea de liquidez cuya finalidad es exclusivamente la de proporcionar fondos para el pago de amortización de los Bonos de las Series A1 y A2 en el caso de que se produzcan desviaciones respecto al programa de amortizaciones establecido.

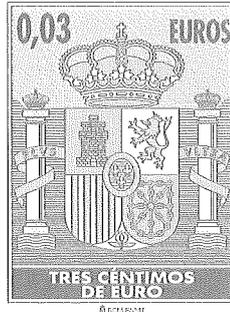
El importe máximo disponible de la línea de liquidez es, para cada emisor, el 10% del saldo nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por dicho emisor.

Los saldos dispuestos de las líneas de liquidez devengan diariamente, a favor del correspondiente emisor, un interés variable, revisable mensualmente en cada fecha de cobro del Fondo, calculado como la suma del tipo de referencia de las líneas de liquidez más el diferencial de la línea de liquidez, siendo:

- Tipo de referencia de la línea de liquidez: Euribor a 1 mes calculado dos días hábiles antes de la fecha de pago.
- Diferencial de la línea de liquidez: El margen que sea aplicable a la serie del último bono cuyo principal se ha amortizado, total o parcialmente, en la anterior fecha de pago, esto es, hasta el 22 de febrero de 2003, el diferencial aplicable fue del 0%; a partir del 22 de febrero de 2003, el diferencial aplicable es del 0,14%.



CLASE 8.ª



OL6211922

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y durante el ejercicio anual 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamo participativo	
	2013	2012
Saldo inicial	6.590	6.590
Adiciones	-	-
Amortizaciones	(6.590)	-
Saldo final	-	6.590

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 se han devengado intereses del préstamo participativo por importe de 74 miles de euros (2012: 166 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 28 de noviembre de 2013 (2012: 30 miles de euros, registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211923

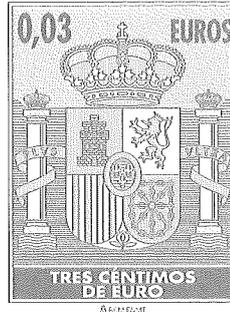
## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 y a lo largo del ejercicio 2012 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2013 Real	Ejercicio 2012 Real
<i>Derechos de crédito clasificados en el activo</i>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	4.088	9.857
Cobros por amortizaciones anticipadas	47.946	2.410
Cobros por intereses ordinarios	615	1.724
Cobros por intereses previamente impagados	114	350
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	905	1.823
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>		
<i>Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)</i>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A3)	29.020	14.572
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	26.400	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A3)	98	508
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	141	396
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A3)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A3)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A3)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	6.590	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	98	184
Otros pagos del periodo	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211924

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2013	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,68%	-
Tasa de amortización anticipada	8%	-
Tasa de fallidos	0,30%	-
Tasa de recuperación de fallidos	75%	-
Tasa de morosidad (CTHs/PHs)	N/A	-
Loan to value medio	N/A	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/07/2012	26/07/2013

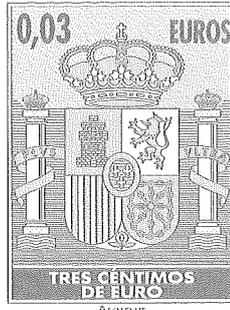
	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,68%	3,36%
Tasa de amortización anticipada	8%	3,60%
Tasa de fallidos	0,30%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	75%	0%
Tasa de morosidad (CTHs/PHs)	N/A	NA/1,51%
Loan to value medio	N/A	30,37%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/07/2012	26/04/2013

Ni al 28 de noviembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Ni al 28 de noviembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211925

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013, el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 1.615 miles de euros al cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo (2012: 1.209 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

Fecha de liquidación	Miles de euros 2013	Fecha de liquidación	Miles de euros 2012
28/01/13	271	26/01/12	162
26/04/13	276	26/04/12	301
26/07/13	1.068	26/07/12	383
		26/10/12	363

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

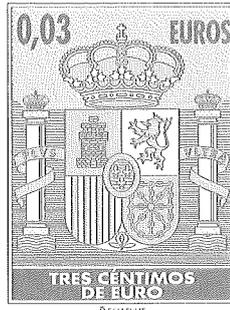
1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos periodos. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211926

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## 11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2012, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

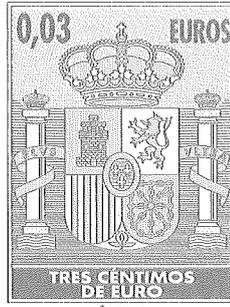
Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013 han sido 3 miles de euros (2012: 3 miles de euros por la auditoría de cuentas anuales), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de la auditoría de estos estados financieros intermedios.

## 12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211927

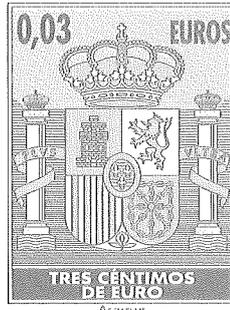
## ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2013</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>39.133</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>39.133</b>
Derechos de crédito	
Participaciones hipotecarias	38.678
Activos dudosos	455
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>17.866</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>8.977</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	979
Derechos de crédito	
Participaciones hipotecarias	7.784
Activos dudosos	128
Intereses y gastos devengados no vencidos	37
Intereses vencidos e impagados	48
Otros activos financieros	
Otros	1
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8.889</b>
Tesorería	8.889
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>56.999</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

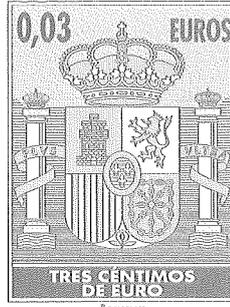


016211928

	<u>Miles de euros</u> <u>2013</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>47.897</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>47.897</b>
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	14.907
Series subordinadas	26.400
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	6.590
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.102</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>8.020</b>
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	7.912
Intereses y gastos devengados no vencidos	54
Deudas con entidades de crédito	
Otras deudas con entidades de crédito	26
Intereses y gastos devengados no vencidos	28
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>1.081</b>
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	4
Comisión variable - resultados realizados	1.059
Otros	18
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>56.999</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211929

## ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2013</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.093)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(19)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	83
Intereses pagados por valores de titulización	(76)
Intereses cobrados de inversiones financieras	7
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(33)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(1.074)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(6)
Comisiones variables pagadas	(1.068)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	-
Recuperaciones de fallidos	-
Otros	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(7.796)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>(1.205)</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	48.014
Pagos por amortización de valores de titulización	(49.219)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(6.591)</b>
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(6.590)
Otros deudores y acreedores	(1)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(8.889)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	8.889
Efectivo o equivalentes al final del período.	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211930

## TDA 11, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013.

TDA 11, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 24 de enero de 2000, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (1 de febrero de 2000). Actuó como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 6.606 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Clases. La Clase A está constituida por 3 Series de Bonos:

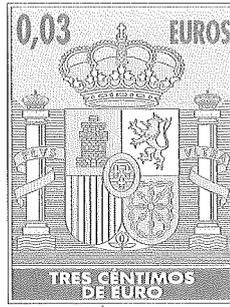
- La Serie A1, integrada por 793 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0%. Esta Serie quedó totalmente amortizada el 26 de julio de 2001.
- La Serie A2, integrada por 1.189 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,14%. Esta Serie quedó totalmente amortizada el 27 de enero de 2003.
- La Serie A3, integrada por 4.360 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,29%.

La Clase B está constituida por una sola Serie, de 264 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 660.600.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211931

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, dotado con un Préstamo Participativo por las Entidades Emisoras destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,7% del importe inicial de Participaciones Hipotecarias, o (ii) el 7% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 22 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 abril, 26 de julio, y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago se produjo el 26 de abril de 2000.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/07/2013 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211932

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, línea de liquidez, subordinado etc...).

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

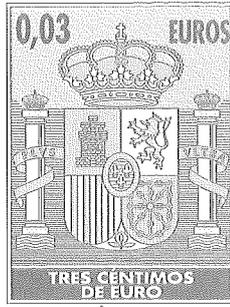
Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo no atiendan sus compromisos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211933

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211934

**TDA 11 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**  
a 28 de noviembre de 2013

**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

**II. BONOS**

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0378014007	0	0
b) ES0378014015	0	0
c) ES0378014023	0	0
d) ES0378014031	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0378014007		0,00%
b) ES0378014015		0,00%
c) ES0378014023		0,00%
d) ES0378014031		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 28 de noviembre de 2013):		
a) ES0378014007		0,000%
b) ES0378014015		0,000%
c) ES0378014023		0,000%
d) ES0378014031		0,000%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0378014007	0	0
b) ES0378014015	0	0
c) ES0378014023	29.020.000	98.000
d) ES0378014031	26.400.000	141.000

**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo participativo (Fondo de Reserva):	0



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211935

**V. PAGOS DEL PERIODO**

1. Comisiones Variables Pagadas 2013 1.615.000

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2013 20.000  
2. Variación 2013 -38,72%

**VII. FLUJOS FUTUROS**

A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal	0,00	Serie A1	0
Pendiente de Cobro No Fallido*:		Serie A2	0
Saldo Nominal	0,00	Serie A3	0
Pendiente de Cobro Fallido*:		Serie B	0
TOTAL:	0,00	TOTAL:	0

\* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideran Participaciones Hipotecarias Fallidas aquellas cuyos préstamos tengan un retraso en el pago igual o superior a 12 meses o hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de muy dudoso cobro según la Circular 4/1991 del Banco de España, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el onceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6211936

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D<sup>a</sup> Teresa Sáez Ponte  
Presidente

---

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero  
Vicepresidente

---

EBN Banco de Negocios, S.A.  
D. Teófilo Jiménez Fuentes

---

Unicorp Corporación Financiera, S.A.  
D. Rafael Morales – Arce Serrano

---

D. Miguel Ángel Troya Ropero

---

D. Pedro Dolz Tomey

---

D. Antonio Martínez Martínez

---

Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 28 de noviembre de 2013, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2014, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 53 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OL6211884 al OL6211936, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2014

---

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo